ACTA DE LIQUIDACION ACEPTACION DE OFERTA No. 3632 DEL 2022 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y JORGE ARMANDO MALDONADO MAMIAN

OBJETO:	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRETIVO, COMPRA DE PLANTA ELECTRICA PARA LOS EQUIPOS DE LA RED DE FRIO DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".
VALOR CONTRATO	SETENTA Y DOS MILLONES SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE ($72.077.967).
VALOR EJECUTADO	SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($64.984.400M/CTE).
VALOR NO EJECUTADO:	SIETE MILLONES NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MDA CTE ($7.093.567)
CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**
CONTRATISTA	**JORGE ARMANDO MALDONANDO MAMIAN**
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 30/12/2022 CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO	12 DICIEMBRE DEL 2022
SUSPENSIÓN:	29-12-2022 HASTA EL 30-01-2023
AMPLIACION DE LA SUSPENSION 1:	**30-01-2023 HASTA EL 28-06-2023**
REINICIO 1:	30-01-2023
REINICIO 2:	26-06-2023
FECHA DE TERMINACION	28 DEJUNIO DEL 2023
FECHA DE RECIBO FINAL	28 DE JUNIO DEL 2023

En la ciudad de Villavicencio a los 13 SEP 2023, se reunieron **JORGE ARMANDO MALDONADO MAMIAN** representante legal en calidad de Contratista, **TANYA LUCERO CORTES GONZALEZ** en su condición de supervisora y **MARILEXANDRA AMAYA MARTINEZ** como **Jefe de la Oficina de Contratación**, facultada para la liquidación del presente contrato de acuerdo a lo contemplado en la Resolución No 067 de fecha del dieciséis (16) de mayo del 2022 modificada por la Resolución No. 254 de fecha veintiséis (26) de diciembre de 2022, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito, y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que, el **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** celebro el día siete (7) de diciembre del 2022 con el señor **JORGE ARMANDO MALDONADO MAMIAN** la ACEPTACION DE LA OFERA **No. 3632 DEL DE 2022** cuyo objeto es: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRETIVO, COMPRA DE PLANTA ELECTRICA PARA LOS EQUIPOS DE LA RED DE FRIO DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".

SEGUNDA. Que, mediante Acta de Terminación del 28 de junio del 2023, se informó al MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO del cumplimiento de las obligaciones pactadas en la aceptación de la oferta.

TERCERA. Que, la Supervisora del MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO la Dra. TANYA LUCERO CORTES GONZALEZ certifica que se ha cumplido con lo pactado en el contrato, las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y extensión del riesgo amparado, exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extensión del presente contrato.

CUARTA. Que el contratista para la presente acta aportó al supervisor los siguientes documentos relacionados con las obligaciones del objeto contratado en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002:

a) Pago de salud y pensión para el término de ejecución del contrato.

QUINTA. Que, la Aceptación de Oferta No. 3632 DEL 2022, su liquidación se da a través de la presente acta, cumplimiento efectivo a lo allí previsto.

SEXTA. Que, el contratista presento informe de ejecución, soportes de pago de seguridad social y presenta informe final de actividades el cual fue recibido y revisado a satisfacción por parte del supervisor y que de acuerdo al balance financiero se concluye lo siguiente

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$72.077.967 COP**	N/A	N/A
ANTICIPO	0	0	100
PAGO AUTORIZADO EN LA PRESENTE ACTA	**$64.984.400COP**	12/12/2022 28/06/2023	90.16%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO EJECUTADO	**$64.984.400 COP**	12/12/2022 28/06/2023	90.16%
VALOR A FAVOR DEL MUNICIPIO	**$7.093.567 COP**	12/12/2022 28/06/2023	9.84%

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

Nota: El contratista informa a la supervisora del contrato la justificación por la cual no se ejecutó el 9.84% del contrato, haciendo relación a los ITEMS 11, 15, 26 y 27 de la oferta comercial, informando que el ítems 11 y 27 hace referencia al mismo artículo congelador de marca CHALLENGER MODELO NR serie 12051100134 propiedad del Municipio de Villavicencio, se encuentra en deterioro del 90% del valor comercial siendo una dificultad para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo lo se estipuló en los ítems mencionados , el ítems 15 corresponde a la calibración de TERMOHIGROMETROS el cual se encontraba estipulado para realizar al congelador CHALLENGER MODELO NR serie 12051100134 el cual se encuentra en estado de deterioro con se mencionó anteriormente, ITEM 26 hace referencia a la entrega de 4 estabilizadores los cuales se encuentra descontinuado del mercado siendo no factible realizar la entrega de este producto, de esta forma quedando un saldo a favor del Municipio de Villavicencio.

SEPTIMA. Que, De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

OCTAVA. Consecuentemente con lo aquí expuesto, previa verificación de los informes de ejecución y soportes de pago de seguridad social presentados según se indica en la minuta y presentación por parte del contratista y del interventor de los siguientes documentos pertinentes para el pago:

a) Informe de supervisión.
b) Informe del contratista
c) Cuenta de cobro
d) Acta de terminación de contrato
e) Pagos de seguridad social.

El MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO cancelará a JORGE ARMANDO MALDONADO MAMIAN, la suma de **SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($64.984.400 M/CTE)** En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato de COMPAVENTA No. 3632 DEL 2022 cuyo objeto es: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRETIVO, COMPRA DE PLANTA ELECTRICA PARA LOS EQUIPOS DE LA RED DE FRIO DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO", y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin prejuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los 13 SEP 2023.

TANYA LUCERO CORTES GONZALEZ
Supervisora

JORGE ARMANDO MALDONADO MAMIAN
Contratista

MARILEXANDRA AMAYA MARTINEZ
Jefe de la Oficina de Contratación